

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  5232 3Y1Z 3773 2060 0IBA	<b>NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO</b> MEDIO
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ16I01GF	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2022/93

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2022**

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant como Alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso, D<sup>a</sup>. Mónica García Molina y D. David Rodríguez Cañas.

**ACUERDOS**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2022, por unanimidad.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se proroga el contrato de SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS SUJETAS A DERECHOS DE EXCLUSIVA, Expte. 2020/NSIN/005 por un año, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, Lote 1 Soporte y mantenimiento de las aplicaciones PMH, Web services PMH, GPA, del que es adjudicataria la mercantil, AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.LU., Lote 2 Soporte y mantenimiento de los aplicativos y terminales de control de presencia, del que es adjudicataria la mercantil PRIMION DIGITEK, S.L.U. y Lote 3 Soporte y mantenimiento de la aplicación ePulpo, del que es adjudicataria INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADA, S.A. (INGENIA), en las condiciones del contrato original.

4. Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal de Obras en la vía pública de Pozuelo de Alarcón.

5. Acuerdo por el que se da cuenta de las resoluciones judiciales firmes correspondientes al mes de septiembre de 2022.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD Y POZUELO 2030**

6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE EJECUCION DE PROGRAMAS DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES: ESGRIMA Y KARATE, en las siguientes condiciones:

Lote 1 Esgrima a Club Deportivo Elemental Esgrima Pozuelo, con NIF G85420511 por importe máximo de 7.108,99 euros;

Lote 2 Karate a Club Deportivo Elemental Veritas Pozuelo, con NIF G85865053 por importe máximo de 7.108,99 euros.

Y se requiere a los adjudicatarios de cada lote para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

7. Acuerdo por el que se proroga el contrato de SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE HUMERA, Expte. 2020/PA/034, del que es adjudicataria DRACE

INFRAESTRUCTURAS, S.A., actualmente denominada DRACE GEOCISA, S.A. por un año, del 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023, en las condiciones del contrato original.

8. Acuerdo por el que se prorroga el contrato de ARRENDAMIENTO DE CABINAS DE WC QUIMICOS PORTÁTILES PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN PARQUES, Expte. 2020/PAS/023, del que es adjudicataria la mercantil RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U., por un año, del 14 de octubre de 2022 al 13 de octubre de 2023.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS AL CIUDADANO**

9. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ETILOMETRO EVIDENCIAL DE POLICÍA MUNICIPAL, Expte. 2022/NSIN/012, a GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRAFICO, S.L. con CIF B82435678 por importe máximo de 10.161,72 euros, requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

10. ASUNTO URGENTE: acuerdo por el que se convoca el procedimiento selectivo para la determinación por sorteo de los adjudicatarios de seis (6) viviendas protegidas del parque de viviendas municipales en régimen de arrendamiento con opción a compra ejercitable a fecha septiembre de 2025 para jóvenes menores de 35 años, se aprueban las bases que deben regir la referida convocatoria y se abre el plazo de un mes para la presentación de solicitudes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.